



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,  
Empresas y Empleo

## ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES (RD 725/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Imagen y Sonido			
NIVEL	3	CÓDIGO	<a href="#">IMSV0408</a>
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	440 horas	NORMATIVA	<a href="#">RD 725/2011</a>

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
<b>UC0700_3</b>	Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual	<b>MF0700_3</b>	Planificación del proyecto cinematográfico u obra audiovisual	<b>120</b>	- UF0667: Proyecto cinematográfico o audiovisual. (80 horas) - UF0668: Previsión de recursos escénicos y humanos. (40 horas)
<b>UC0701_3</b>	Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación	<b>MF0701_3</b>	Elaboración del plan de rodaje y coordinación de los recursos para el rodaje/grabación	<b>120</b>	- UF0669: Plan de rodaje y organización de recursos humanos. (70 horas) - UF0670: Recursos técnicos y materiales necesarios para el rodaje/grabación. (50 horas)
<b>UC0702_3</b>	Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción	<b>MF0702_3</b>	Organización y control del rodaje/grabación y del proceso de postproducción	<b>120</b>	- UF0671: Organización y control del rodaje/grabación (70 horas) - UF0672: Organización y control del proceso de postproducción (50 horas)
		<b>MP0138</b>	Módulo de prácticas profesionales no laborales de asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales	<b>80</b>	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico Superior de Realización de proyectos de Audiovisuales y Espectáculos <a href="#">Real Decreto 168/2011, de 18 de noviembre</a>		